



Comisión de Educación

**ACTA DE MESA Y PORTAVOCES DE LA
COMISIÓN DE EDUCACIÓN
XI LEGISLATURA**

CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2021

ASISTENTES

**ILMA. SRA. D^a. MARÍA CARMEN CASTELL DÍAZ
ILMA. SRA. D^a. MARÍA CARMEN BARAHONA PROL
ILMO. SR. D. YAGO MAHÚGO CARLES
ILMA. SRA. D^a. MARTA BERNARDO LLORENTE
ILMA. SRA. D^a. LORENA HERAS SEDANO
ILMA. SRA. D^a. EVA MARÍA BAILÉN FERRÁNDEZ
ILMA. SRA. D^a. MARÍA PASTOR VALDÉS
ILMO. SR. D. MARIANO CALABUIG MARTÍNEZ
ILMO. SR. D. JACINTO MORANO GONZÁLEZ**

LETRADO: D. ESTEBAN GRECIET GARCÍA

En Madrid, siendo las nueve horas y treinta y un minutos del día doce de febrero de dos mil veintiuno, se reúnen de forma telemática, a través de la plataforma *Microsoft Teams*, los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de Mesa y Portavoces de la Comisión de Educación debidamente convocada al efecto.

En la misma se adoptan los siguientes **ACUERDOS**:

Fijar sesión de Comisión el día 19 de febrero de 2021, a las 10:30 horas con el siguiente Orden del Día:

- 1.º PCOC 132/21 RGEP 1166** a iniciativa del Sr. D. Mariano Calabuig Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, programación de vacunación contra la COVID-19 en los centros educativos, tanto de personal docente, administrativo y alumnos, que le han proporcionado las autoridades sanitarias.



Comisión de Educación

- 2.º **PCOC 355/21 RGEP 3067** a iniciativa de la Sra. D^a. Marta Bernardo Llorente, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, situación actual de la plataforma educativa EducaMadrid.
- 3.º **PCOC 357/21 RGEP 3069** a iniciativa de la Sra. D^a. Marta Bernardo Llorente, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, situación actual de los centros educativos en Paracuellos de Jarama.
- 4.º **PCOC 362/21 RGEP 3092** a iniciativa del Sr. D. Antonio Sánchez Domínguez, Diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, consideración que hace la Consejería de Educación del adelanto en las fechas de selección de directores de centro.
- 5.º **Ruegos y preguntas.**

En relación con este acuerdo, se suscita el debate que se resume a continuación.

La Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista solicita la inclusión, en el orden del día citado, de las dos iniciativas de las que es autora al apreciarse que, en virtud de lo acordado por la Mesa y Portavoces en su reunión del 9 de octubre de 2019, este Grupo ya ha agotado, en la sesión del viernes 5 de febrero, su cupo de una iniciativa “larga” mensual, por lo que sólo le quedarían dos iniciativas “cortas”, como son las dos preguntas de contestación oral que han sido consignadas. Otro tanto ocurre con los Grupos Parlamentarios Vox en Madrid y Más Madrid.

En este punto, el Sr. Letrado recuerda que el calendario de trabajos parlamentarios aprobado definitivamente por la Mesa y la Junta de Portavoces de la Asamblea con fecha 26 de enero sólo contempla una sesión de esta Comisión en el mes de marzo –el viernes 5–, dado que el viernes 19 de ese mes es festivo.

Por ello, se plantea la posibilidad de adelantar iniciativas que se englobarían en el cupo del mes de marzo al orden del día que se está decidiendo para la sesión del 19 de febrero, teniendo presente que todos los Sres. Portavoces, a excepción del que pertenece al Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, manifiestan su voluntad de solicitar la inclusión, en el orden del día correspondiente al 5 de marzo, de una iniciativa “larga” por cada uno de ellos –en concreto, de una comparecencia–, lo que totalizaría cinco iniciativas de este tipo.

Entre estas iniciativas se encuentra la Comparecencia C 2644/20 RGEP 30002, de un representante de la Plataforma “Más Plurales”, por vía del art. 211 del Reglamento de la



Comisión de Educación

Asamblea, sobre la que ya trató la Mesa y Portavoces en su reunión del 29 de enero, en los términos que constan en su acta.

La Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al ser éste el autor de la misma, señala que aunque la Mesa de la Cámara ha recomendado que las personas residentes fuera del territorio de la Comunidad de Madrid comparezcan telemáticamente en las Comisiones por mor de las medidas sanitarias vigentes debido a la crisis sanitaria del Covid-19, intentará en lo posible que esta comparecencia sea presencial. El Sr. Letrado hace ver que, dado que todavía faltan tres semanas hasta el 5 de marzo, la decisión sobre el formato –presencial o telemático– de esta comparecencia no tiene por qué tomarse ahora, pudiendo resolverse acerca de este particular al finalizar la sesión de la Comisión del 19 de febrero para que, de ese modo, dé tiempo a la realización de todos los trámites y gestiones que comportaría la celebración de aquélla por vía telemática, si fuera el caso.

Preguntado el Sr. Letrado por la aplicación del cupo cuando una Comisión sólo dispone de una sesión habilitada al mes, y no de dos, informa éste a la Mesa y Portavoces que, con carácter general, ese acuerdo sobre el cupo está concebido para el supuesto general de dos sesiones mensuales, siendo así que la Mesa de la Comisión, oídos los Sres. Portavoces, puede modularlo o flexibilizarlo si es otro el supuesto que se da. A propósito de este extremo insiste la Sra. Presidenta en que son los Sres. Portavoces quienes han de llegar al acuerdo que estimen oportuno.

La Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular muestra y hace llegar a los presentes un documento, datado al comienzo de la presente Legislatura, según el cual en las Comisiones que cuenten con sólo una sesión al mes el cupo de iniciativas que pueden incluirse en cada orden del día queda fijado en cuatro “cortas” y cuatro “largas”, por lo que plantea que, como excepción, podría aplicarse esta regla a la sesión de esta Comisión que se convocará para el 5 de marzo. Preguntado por este documento, el Sr. Letrado indica que no tiene constancia formal del mismo y que en ningún momento se le ha notificado ni como acuerdo dotado de una obligatoriedad jurídica o valor vinculante ni como una mera recomendación que pueda seguirse, en relación con lo cual la Sra. Presidenta y la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular indican que el contenido del mismo fue adoptado por la Mesa o por la Junta de Portavoces de la Asamblea y que así se comunicó en su día a los miembros de las Mesas de las Comisiones y a los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios en éstas.

Al tiempo, la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid propone que la iniciativa cuya inclusión en el orden del día correspondiente al 5 de marzo iba a solicitar – la Comparecencia C 128/20 RGEF 1960– se adelante a la sesión del 19 de febrero, lo que introduciría una nueva excepción, añadida a la anterior, respecto de lo acordado por la Mesa y Portavoces de esta Comisión en punto a los cupos. La propuesta así efectuada es aceptada y acogida favorablemente por los Sres. Portavoces de los demás Grupos



Comisión de Educación

Parlamentarios, con las excepciones del de Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, que no se pronuncia expresamente, y de la del Grupo Popular, que accede a dar curso a esta doble excepción siempre que se admitan las excepciones que ella invoca en otras ocasiones; la Sra. Presidenta muestra su criterio contrario a la meritada propuesta.

Por su parte, la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista expresa una serie de dudas: primero señala que, si esta vez no se pueden hacer excepciones, no han de hacerse nunca y debe seguirse rigurosamente lo ya acordado en lo tocante a los cupos; y después pide que se proceda a una revisión de estos cupos y, más en particular, del de iniciativas “largas” con que cuenta el Grupo al que pertenece, añadiendo que al tratarse del mayor en número de Diputados se ve perjudicado en la solicitud de inclusión de iniciativas, que siempre se cursa verbalmente de menor a mayor; la Sra. Presidenta discrepa de esta última observación y recalca que en realidad se está refiriendo a un turno de palabra organizado de menor a mayor que en nada perjudica los derechos e intereses del Grupo Parlamentario Socialista en cuanto al juego de su cupo.

Así las cosas, el Sr. Letrado recuerda a los presentes que, estando prevista la celebración de sesión de esta Comisión el viernes 5 de marzo, a efectos de la determinación del orden del día con el que finalmente se convoque, la última semana de febrero no contiene días hábiles en el calendario de trabajos parlamentarios antes mencionado, lo que implica que la Mesa y Portavoces no podrá reunirse en el transcurso de la misma. En consecuencia, sólo podría hacerlo bien el 19 de febrero, bien a comienzos de la primera semana de marzo. En un sentido similar y proclive a posponer la resolución sobre el orden del día de la citada sesión se pronuncia el Sr. Secretario.

La Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid retira la propuesta que ha efectuado con anterioridad, en tanto que la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos ofrece posponer al 9 de abril la iniciativa cuya inclusión en el orden del día de la sesión correspondiente al 5 de marzo iba a solicitar. Por su parte, la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular ruega, por razones de agenda, que la comparecencia de la que su Grupo es autor no sea aplazada a una fecha posterior al 5 de marzo.

En consecuencia, se acuerda el orden del día antes expresado para la sesión del 19 de febrero; así como la celebración, a la finalización de ésta, de una nueva reunión de la Mesa y Portavoces al objeto de determinar, con arreglo al art. 107.1 del Reglamento de la Asamblea, el orden del día de la sesión del 5 de marzo, en el bien entendido de que cinco de los seis Grupos Parlamentarios aspiran a que sus respectivas iniciativas sean incluidas en el mismo, razón por la cual habrá de mediar un acuerdo entre ellos para que se alcance una resolución definitiva.

No existe inconveniente en la celebración presencial de esta reunión de la Mesa y Portavoces, manteniendo las medidas sanitarias actualmente vigentes, dadas las singularidades que se derivan ahora de la organización de los trabajos de la Comisión y



Comisión de Educación

dados, igualmente, los condicionamientos y restricciones que impone el calendario de días hábiles aprobado con efectos generales en el seno de la Asamblea. Son conformes a ello los presentes coincidiendo con lo que afirma la Sra. Vicepresidenta, al constatarse que algunas reuniones de la Mesa y Portavoces de otras Comisiones están teniendo lugar con carácter presencial, al término de la sesión de la Comisión convocada en cada caso.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las diez horas y diecisiete minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo.: María Carmen CASTELL DÍAZ

Fdo.: Yago MAHÚGO CARLES